

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE  
BARRANQUILLA

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P, 9 de julio de 2020.

Señores Aspirantes:  
Concurso Personero Distrital 2020-2024.

Asunto: Cumplimiento Auto Tribunal Administrativo del Atlántico Sala de Decisión  
Oral – Sección “B”

Radicado 08-001-23-33-000-2020-00359-00-H  
Acción Tutela Accionante Jesús María Audivet Gaviria.  
Accionados: Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla – D.E.I.P.  
de Barranquilla – Concejo Distrital de Barranquilla  
Magistrado Ponente Ángel Hernández Cano

En cumplimiento de lo ordenado por el despacho del señor Magistrado ANGEL HERNÁNDEZ CANO, mediante auto de fecha 8 de julio de 2020, notificado el día 9 de julio de 2020. Se publica el contenido del proveído citado en referencia, así como la solicitud de tutela, para que si a bien lo tienen se pronuncien sobre los hechos de la tutela.

**JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO**

